

JUS
REVISTA JURÍDICA
CUERPO ACADÉMICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

OBJETIVO

JUS Revista Jurídica representa un espacio de producción y desarrollo de conocimiento para los investigadores, alumnos que se encuentran forjando su labor académica en el campo del derecho, esta revista se centra en publicaciones de textos originales cuyos temas son de impacto social y vanguardistas dentro del área jurídica y de sus vertientes, cabe destacar que su idioma es el castellano, pero ello no impide que un número pueda contener artículos en inglés.

CONTACTO

Directora General de la JUS Revista Jurídica
Dra. Lizbeth García Montoya
Email: Lizbeth.garcia@uas.edu.mx

Coordinadora General de la JUS Revista Jurídica
Dra. Martha Lourdes Camarena Rivera
Email: Marthacamarena4@hotmail.com

POLÍTICAS

- **Frecuencias de publicación:** La JUS publicará puntualmente dos volúmenes por año; es decir, es una revista semestral. La recepción de documentos está abierta todo el año. Los temas que se publicarán son temas libres pero específicamente del ámbito de derecho.

CONSEJO Y EQUIPO EDITORIAL

Consejo arbitral local

- DR Gonzalo Armienta Hernández (Universidad Autónoma de Sinaloa)
- Dr. Eduardo Ramírez Patiño (Universidad Autónoma de Sinaloa)
- Dra. Gloria Agustina Sánchez Salinas (Universidad Autónoma de Sinaloa)

Consejo Arbitral Nacional

- Dr. Carlos Ruiz Moreno (Universidad de Guadalajara)
- Dra. Aurea Esther Grijalva Eternod (Universidad de Guadalajara)
- Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta (Universidad Autónoma de Sinaloa)

Consejo Arbitral Internacional

- Dra. María Mercedes Iglesia Bárez (Universidad de Salamanca)
- Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez (Universidad de Salamanca)
- Dr. Diego Gustavo Barroetaveña `Suárez (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Arnel Medina Cuenca (Universidad de la Habana, Cuba)
- Dra. Mayda Goite Pierre (Universidad de la Habana, Cuba)

LINEAMIENTOS

- Para someter a evaluación **preliminar** una colaboración es necesario que el texto cumpla con las siguientes requisitos y lineamientos:

Ser inédito.
Escrito en español
Elaborado en Microsoft Word.

Tipografía Arial de 12 puntos. Interlineado a 1.5
Texto justificado utilizando mayúsculas y minúsculas.

- Temas en negritas (el tema del título es en negritas a letra 14)
- Subtemas sin negritas y cursivas

EXTENSIÓN

1. *Artículos*: 15 a 20 cuartillas (7,000 palabras), incluyendo referencias; formato carta con márgenes de una pulgada.

PÁRRAFOS

Título de la colaboración

1. El título debe representar el contenido del artículo y situar al lector en el contexto que aborda.

Sumario

1. *Dentro de este apartado deberán aparecer los temas y subtemas que se abordan en el artículo indicándolos con números arábigos (la introducción y conclusiones no llevan número)*

Resumen

1. Extensión máxima de 150 palabras, colocadO después del sumario. El resumen debe describir los objetivos, metodología y resultados del artículo.
2. Debe incluirse la traducción al inglés (*Abstract*).

Palabras clave

1. Incluir de 3 palabras.
2. Incluir la traducción al inglés (key words).

Tablas

1. Las tablas deben enumerarse consecutivamente en romanos.
2. El título de la tabla debe ubicarse en la parte superior de la misma.
3. En el texto debe hacerse referencia a la tabla que se incluye.
4. Las tablas deben insertarse en el cuerpo del artículo (no se aceptan por separado).

Figuras (gráficas)

1. Las figuras deben enumerarse consecutivamente en arábigos.
2. El título de la figura debe ubicarse en la parte inferior de la misma.
3. En el texto debe hacerse referencia a las figuras que se incluyen e insertarse en el cuerpo del artículo.

Referencias y citas

2. *Estas deben ser apegadas a los lineamientos del instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM (las referencias deberán ser mínimo 15 y de bibliografía reciente)*

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Los artículos recibidos que de entrada contengan todos los lineamientos editoriales que exige el comité de la revista, pasarán en todos los casos por un proceso de arbitraje (*peer review*) por parte de evaluadores designados por el mismo comité. Con posterioridad las y los evaluadores emiten un juicio sobre las propuestas de publicación, con las observaciones que consideren pertinentes. Cuando el resultado de la evaluación sea aprobado con reservas las observaciones hechas por los evaluadores se envían a los autores mediante la coordinación de la revista para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles las subsanen.

Envío: El envío deberá hacerse al siguiente correo electrónico: Lizbeth.garcia@uas.edu.mx